



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2156-2024-R-UNE

Chosica, 08 de julio del 2024

VISTO el Oficio N° 0453-2024-DIGA-UNE, del 02 de julio del 2024, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR y su modificatoria el Decreto Supremo N° 001-2021-TR, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual refiere lo siguiente:

Artículo 49.- Los trabajadores eligen a sus representantes, titulares y suplentes, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (...)

El proceso electoral está a cargo de la organización sindical mayoritaria, en concordancia con lo señalado en el artículo 9 del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2003-TR. En su defecto, está a cargo de la organización sindical que afilie el mayor número de trabajadores de la empresa o entidad empleadora.

Que con Resolución N° 2058-2022-R-UNE, del 13 de julio del 2022, y su modificatoria la Resolución N° 3278-2022-R-UNE, del 16 de noviembre del 2022, se reconoce a los representantes titulares y suplentes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para el periodo comprendido del 27 de junio del 2022 al 26 de junio del 2024;

Que, mediante Oficio N° 009-2024-JE-UNE, se remiten los resultados del proceso eleccionario de los representantes de los trabajadores del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el periodo 2024 – 2026, así como el acta de proclamación; y se requiere proseguir con el trámite respectivo;

Que con Oficio N° 1594-2024-ORH-UNE, del 18 de junio del 2024, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos envía a la Directora General de Administración la relación de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para el periodo comprendido del 27 de junio del 2024 al 28 de junio del 2026; y solicita el reconocimiento correspondiente;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración remite a la Rectora el referido expediente que ha sido revisado en su oportunidad, para que se efectivice lo pertinente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER a los representantes titulares y suplentes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para el periodo comprendido del 27 de junio del 2024 al 28 de junio del 2026, conforme a lo expuesto en la parte considerativa y tal cual se detalla a continuación:

MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	DNI
PILARES ARANÍBAR, HERNÁN VIRGLIO	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	07668428
MEJÍA DE PAZ, OCTAVIO DAVID	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	06294634
GARCÍA GÁLVEZ, MARCO ANTONIO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	42277311
TIPIANI ARAGONEZ, JOSÉ ANTONIO	FACULTAD DE TECNOLOGÍA	07669141
ASALDE ALDANA, MÁXIMO	FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA	10818673
SCHREIER LÓPEZ, PIERINA MAGNA	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	46735623



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2156-2024-R-UNE

Chosica, 08 de julio del 2024

MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	DNI
MEDRANO REMENTERÍA, ORLANDO HUMBERTO	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	07683697
ASTUCURI LOZANO, WILFREDO	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	41485461
VALDIVIA SOLANO, TORIBIO FORTUNATO	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	07682248
VILCAPUMA HEREDIA, PAULET	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	44218825
HUÁNUCO FARRIOL, EDUARDO ÁNGEL	FACULTAD DE TECNOLOGÍA	07685108
RIMACHI MUÑOZ, JOSÉ LUIS	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	42840016

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los representantes de los trabajadores ante el referido comité deberán cumplir con las funciones y atribuciones que les correspondan, dentro del marco normativo vigente sobre la materia.

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectiven las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora